

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92 / 6652		
A:	25 MAR 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
ARCHIVO			

SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
 Presidente de la República de Chile
 Palacio de la Moneda
 SANTIAGO
 CHILE

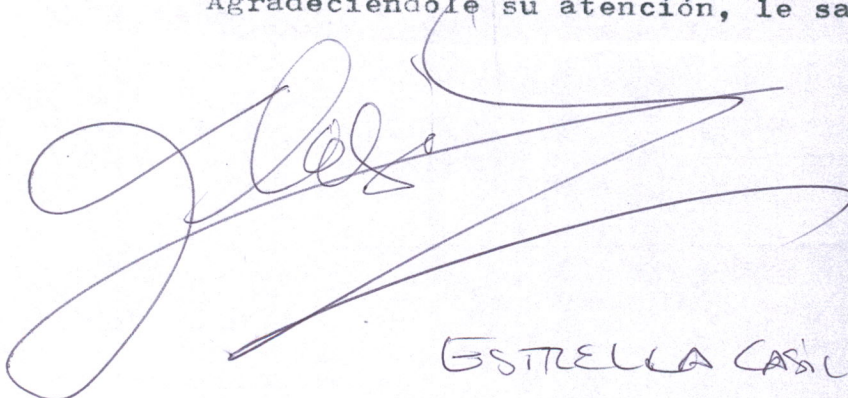
Sr. Presidente,

He recibido información sobre la propuesta de ampliación de los delitos punibles con la pena de muerte en su país y le escribo para transmitir mi preocupación por el tema.

Dado que la pena de muerte es un castigo extremo, irreparable y contrario a los derechos fundamentales del hombre, y no habiendo además ninguna constancia de su eficacia disuasoria, SOLICITO SU TOTAL ABOLICION de la legislación chilena, siguiendo así la tendencia mundial.

Quiero también expresar mi satisfacción por su oposición a esta pena, así como pedirle, con todos los respetos, que por favor utilice su derecho d veto en caso de que se aprobara la propuesta.

Agradeciéndole su atención, le saluda



ESTRELLA CASILLAS
 C/ BUTRÓN - 2 48930 GUELMO
 VIZCAYA

Barcelona, 28 de febrero de 1992.

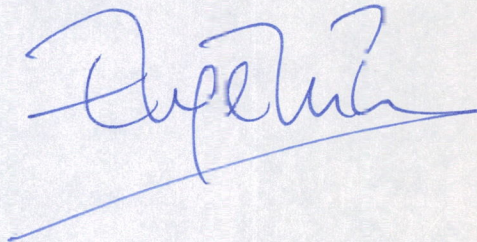
Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República
de Chile.
Palacio de la Moneda.
Santiago
Chile.

Sr. Presidente de la República:

Como persona simpatizante con Amnistía Internacional y su trabajo en favor de la abolición de la pena de muerte en todo el mundo, he recibido con preocupación la noticia de la posible reforma legislativa propuesta para la ampliación de la pena de muerte para el delito de asesinato de policías fuera de servicio.

A pesar de esto quiero expresarle mi satisfacción y apoyo por su oposición a este tipo de castigo. En este sentido le pido respetuosamente que, en caso de que este proyecto de ley sea aprobado, utilice su derecho de veto.

Atentamente:



Nombre: Eusebio Galifa
Dirección:

Araixadon, 11, 4º 3-
08003 BARCELONA
ESPAÑA

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile



Amnesty International - Madrid
Donoso Cortés, 22, 1º
28015 - MADRID

Madrid, 29 de febrero de 1992

Excmo. Sr. Presidente:

Le escribo como miembro del grupo F-2 de la Sección Española de Amnistía Internacional para expresar mi preocupación por la reforma legislativa propuesta de ampliar la pena de muerte a los asesinatos de policías fuera de servicio.

Amnistía Internacional se opone totalmente a la pena de muerte, una pena que no es siquiera más efectiva como elemento disuasorio que otros castigos.

A.I. en modo alguno condona los crímenes violentos, pero considera que la pena de muerte es un homicidio frío y premeditado de un ser humano por parte del Estado.

Por ello solicito la total abolición de la pena de muerte en Chile.

Por último deseo expresar mi satisfacción por su oposición declarada a la pena de muerte y solicito respetuosamente que si se opusiera la ampliación de esta pena, S.E. utilice su derecho de veto.

Quedo a la espera de su contestación, le saluda cte:

Kuz dinares López
Grupo F-2
Donoso Cortés 22, 1º
28015 - Madrid
ESPAÑA.

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago
Chile.

A Coruña 9-3-92

Le escribo:

Para manifestarle mi preocupación por la propuesta de reforma legislativa del Código de Justicia Militar , según la cual se amplía el número de delitos punibles con la pena de muerte , con la inclusión del asesinato de carabineros fuera de servicio.

Aprovecho la ocasión , para solicitar la total abolición de la Pena de Muerte en Chile de acuerdo con la tendencia mundial (más del 40% de los países han abolido la pena de muerte por ley o de hecho), la citada abolición garantizaría el respeto a largo plazo de los derechos humanos de los ciudadanos chilenos , los cuales la pena de muerte vulnera claramente. Pues, se trata de una pena cruel , inhumana y degradante. Además no hay ninguna constancia de que la pena de muerte sea más efectiva que otro tipo de castigos. Las cifras de delitos en los países que la han abolido , muestran que no se incrementa el porcentaje de delitos.

Sin más que comunicarle, me despido de Ud. quedando a la espera de su respuesta , y esperando que tenga en cuenta todo lo anteriormente expuesto.

Firmado:

